



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA

CITACIÓN

Medellin, 26 de mayo de dos mil veintiuno (2021)

El señor: **CARLOS ENRIQUE UPEGUI BLANDON**, debe presentarse ante este Despacho el día **MIÉRCOLES DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 2:00 P.M** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, por el Comportamiento que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. y por lo tanto no debe realizarse, según la modalidad señalada y establecida en el Literal Numeral 2 de la Ley 1801 de 2016 CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

Artículo 35°. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.

2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía. Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, y de no justificar la no comparencia, se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a este despacho y se procederá a resolver de fondo, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

**FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL AL MOMENTO DE COMPARECER A LA AUDIENCIA**

También se informa que el día de la Audiencia Pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales, podrán ser recibidas en la misma diligencia, tal como lo señala el Litoral C, Numeral 3 del Artículo 223 de la misma Ley

La Inspectora

Secretario (a)

Dirección:

CALLE 104C N° 82G 24 segundo piso 3137574955

MESA No. 3 RADICADO 02-21930-21

Recibido: \_\_\_\_\_



**Alcaldía de Medellín**

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
UNIDAD DE INSPECCIONES DE POLICIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICIA URBANA PRIMER**

Medellín, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2020

**INFORME BAJO JURAMENTO**

**RADICADO No. 02-21930-21**

**Proceso Verbal Abreviado – Artículo 35°. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.**

Art. 35 Ley 1801 de 2016.

**EL SEÑOR: CARLOS ENRIQUE UPEGUI BLANDON.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se trasladó a la CALLE 104C N° 82G 24, SEGUNDO PISO con el fin de notificar Citación para el día MIERCOLES 2 de JUNIO de 2021 a las 2:00 P.M EN LA INSPECCION 6 A DE POLICIA URBANA – DOCE DE OCTUBRE.

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( )
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ( )
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

**OBSERVACIONES:**

FIRMA DE QUIEN RECIBE, \_\_\_\_\_

Cédula No. \_\_\_\_\_  
TELEFONO \_\_\_\_\_

EL NOTIFICADOR, \_\_\_\_\_  
AUXILIAR NOTIFICADOR \_\_\_\_\_

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.